

UNIVERSITAS 2000

Volumen 3 1979 No. 2 , Caracas, V

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A
DISTANCIA (U.N.E.D.) DE ESPAÑA.**

Juan Diez Nicolas
España

INTRODUCCION

El establecimiento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España debe ser contemplado dentro del contexto más amplio del proceso de reforma educativa que se inició en España a fines de la década de los 60, y que todavía continúa abierto.

Las principales líneas de esa reforma pueden concretarse en los siguientes puntos: 1) establecimiento de un período de ocho años de escolaridad obligatoria y progresivamente gratuita para todos los niños de seis a catorce años; 2) educación secundaria bifurcada, pero con posibilidades de tránsito entre una y otra, en un bachillerato de tres años y una formación profesional con diversos grados; 3) educación superior estructurada en tres ciclos y diversificada entre Escuelas Universitarias, Colegios Universitarios y Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Aunque toda la Ley General de Educación de 4-VII-1970 se caracteriza por un continuo esfuerzo para facilitar el acceso de los diferentes grupos de población a los distintos niveles y modalidades de enseñanza, varias de las innovaciones introducidas por la Ley están específicamente encaminadas a este fin. De entre ellas, hay tres que conviene destacar aquí por su especial relación con las actividades de la U.N.E.D. (creada ella misma como consecuencia de la citada Ley General de Educación): 1) el acceso a la Universidad de adultos sin la correspondiente titulación secundaria, 2) la regulación de los estudios a distancia y 3) la regulación de la educación permanente y recurrente.

Por lo que respecta al primer punto, se estableció un sistema de ac-

ceso a la Universidad para los mayores de 25 años que, careciendo de la correspondiente titulación secundaria, superasen una prueba en la Universidad en que desearan seguir sus estudios superiores. Cada una de las Universidades, por tanto, establece sus propias pruebas anualmente, consistentes en una prueba de carácter general y otra específica de acuerdo con la carrera que se desea cursar; superadas ambas pruebas, el alumno tiene que seguir generalmente unos cursillos de breve duración tendientes a orientarle y prepararle antes de poder comenzar la carrera que ha elegido. La superación de las pruebas de acceso para estos alumnos mayores de 25 años sólo da derecho a cursar la carrera que se eligió, y el alumno tiene que aprobar todas las asignaturas del primer curso en la Universidad en que fue admitido antes de poder solicitar su traslado a otra Universidad. La experiencia de estos cinco años en que se ha aplicado esta innovación parece demostrar que sólo superan las pruebas de acceso entre un 10% y un 25% de los que se presentan. En la U.N.E.D. se ha seguido un sistema ligeramente distinto. Los alumnos se matriculan en el curso de acceso para mayores de 25 años y siguen durante un año las enseñanzas comunes y específicas para la carrera que desean estudiar, y sólo al final del curso se presentan a las pruebas, que si son superadas, dan derecho a matricularse en la carrera elegida; de esta forma, se ha logrado que la proporción de aprobados sea, en general, superior al 50% de los presentados a examen.

En lo que respecta al segundo punto, la regulación de los estudios a distancia, la Ley General de Educación prevee su creación en el artículo 47.1: "A fin de ofrecer oportunidades de proseguir estudios a quienes no pueden asistir regularmente a los Centros ordinarios o seguir los calendarios y horarios regulares, el Ministro de Educación y Ciencia, oídos los Organismos competentes, reglamentará las modalidades de enseñanza por correspondencia, radio y televisión". Este artículo ha dado lugar a la implantación, por el propio Ministro de un bachillerato radiofónico y, más recientemente, de un Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), y un reconocimiento de numerosos centros privados facultados para impartir por correspondencia (generalmente) y radio (muy raras veces) enseñanzas de carácter técnico o profesional. Es de esperar que las enseñanzas de la nueva Formación Profesional hagan uso muy extenso e intenso de esta modalidad de enseñanza a distancia en los próximos años. Finalmente, y por un decreto de agosto de 1972 se creó la Universidad a Distancia, de la que nos ocuparemos *in extenso* en las páginas siguientes.

En cuanto al tercer aspecto, la regulación de la educación permanente y recurrente, la Ley General de Educación la encomienda, según sus niveles y modalidades, a los diferentes centros directivos del Ministerio de Educación y Ciencia, pero también, y de manera específica, a las Universidades. Aunque la Ley engloba bajo el concepto de educación permanente tanto a ésta como a la recurrente, parece conveniente diferenciar ambos conceptos; así, la educación permanente incluiría la educación de adultos en sus diferentes niveles (campañas de alfabetización, cursos para obtención del certificado de estudios primarios o el título de graduado escolar, estudios nocturnos de bachillerato, y también cursos de cultura general), mientras que la educación recurrente se referiría más específicamente a los estudios de actualización o puesta al día de conocimientos para quienes ya han obtenido una determinada titulación. La Ley General de Educación prevé sin denominarla específicamente, esta educación recurrente, especialmente cuando se refiere a la necesidad de ofrecer cursos de perfeccionamiento (*¿reciclaje?*) para todos los cuerpos docentes.

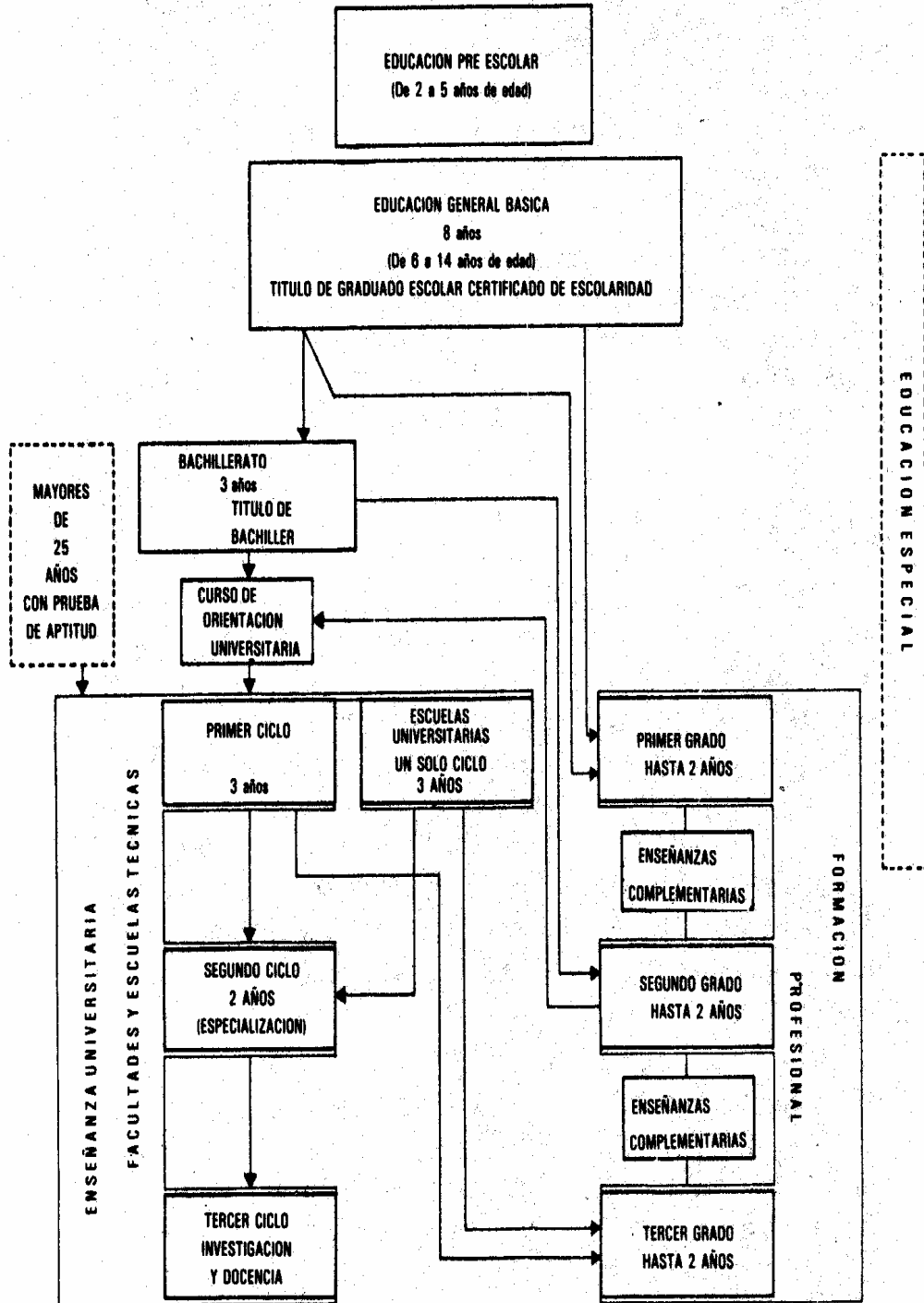
En definitiva, la Ley General de Educación estableció reformas e innovaciones concretas, pero más importante aún, ofrece potencialidades aún no desarrolladas que permitirán una reforma e innovación educativa continuadas. Ello no significa que no haya tenido también sus deficiencias de concepción y aplicación para lo cual a principios de 1976, se creó una Comisión Real para la Evaluación de la Reforma Educativa, cuyo primer informe será dado a conocer en otoño de este mismo año.

Para mayor claridad, se adjunta un esquema del sistema educativo español en la actualidad, en el que se pueden comprobar las interconexiones entre niveles y modalidades, así como las diferentes formas de educación post-secundaria. Es de resaltar la gran flexibilidad del sistema, que procura evitar que ninguna opción sea tan definitiva que no admita un cambio de rumbo en cualquier momento.

Para completar el marco introductorio dentro del cual comprender la función de la U.N.E.D., es preciso señalar que, mientras en los niveles de E.G.B., F.P., B.U.P. y C.O.U. se admite la existencia de centros no estatales, en el caso de la enseñanza universitaria la participación no estatal es mínima.

Concretamente, de las 27 Universidades que hay en España sólo 3 no son estatales, sino de la Iglesia: Navarra (Opus Dei), Deusto (Compañía de Jesús) y Pontificia de Salamanca (Conferencia Episcopal). Conviene aclarar que de las otras 24, dos se dedican sólo a cursos especiales y

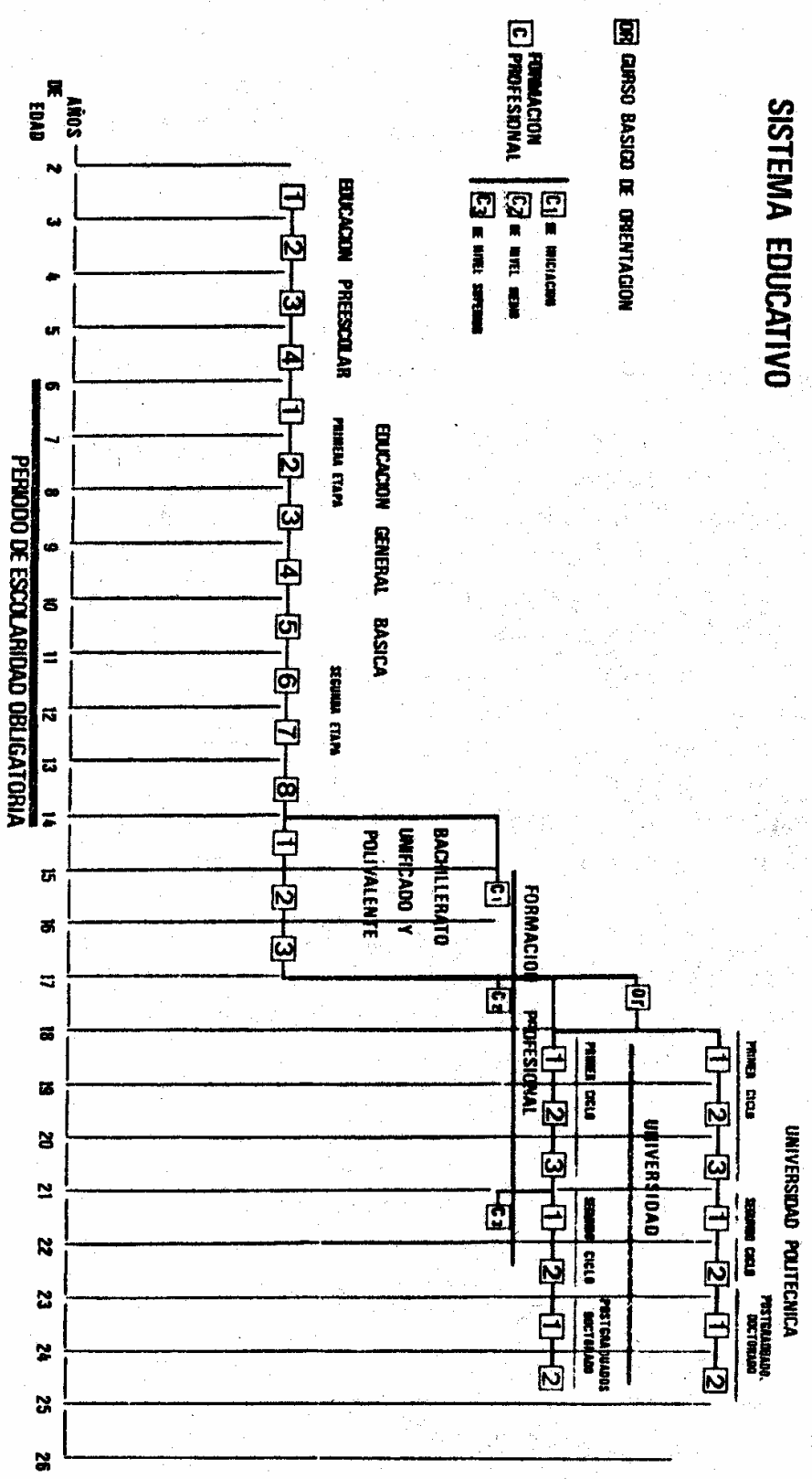
LA ESTRUCTURA DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL



ESTRUCTURA DEL

SISTEMA EDUCATIVO

GRAFICO 2



de verano (Internacional "Menendez Pelayo" e Internacional de "La Rábida"). Pues bien, la U.N.E.D. es una de las 22 Universidades Estatales, y sólo difiere de las demás en su carácter nacional y en su modalidad de impartir su enseñanza a distancia, como se verá en las páginas que siguen.

Objetivos de la U.N.E.D.

La enseñanza a distancia, en general, rompe con dos condicionantes importantes de la educación tradicional: el espacio y el tiempo. En efecto, la enseñanza tradicional exigía acudir a un lugar determinado y a unas horas determinadas, mientras que la enseñanza a distancia permite que el alumno estudie donde y cuando lo desee. De ahí también que la organización de un sistema de educación a distancia deba procurar huir de cualquier rigidez espacial o temporal que limite la libertad de estudio del alumno. Aunque en los primeros momentos pueden influir ciertas tendencias isomorfistas que llevan a imitar o reproducir la organización de las enseñanzas tradicionales, es preciso rectificar continuamente para llegar mediante la adecuada utilización de medios humanos y tecnológicos, a la máxima libertad respecto a cualquier condicionamiento espacial o temporal.

De lo anterior se deduce que la Universidad Nacional de Educación a Distancia no ha pretendido ni pretende sustituir a la Universidad tradicional, sino que al contrario se propone ofrecer una alternativa a quienes no han podido o no pueden acudir a la Universidad tradicional, ofreciéndoles sin embargo más enseñanzas que tengan el mismo valor académico y profesional.

Los objetivos de la U.N.E.D., según consta en una de sus publicaciones ya han sido reiterados en numerosas ocasiones, son los siguientes:

"1) Impartir a distancia una enseñanza superior equivalente en sus contenidos a la que se imparte en otras Universidades, utilizando los medios de comunicación social más modernos.

2) No establecer límites de edad para el acceso a este tipo de estudios, haciéndolos compatibles con el trabajo. La Universidad a Distancia está dirigida a todas las personas, con independencia de su edad, ocupación y que vivan o no dentro del territorio nacional.

3) Sustituir progresivamente la enseñanza libre para convertirla en una enseñanza tutorizada al servicio siempre de las necesidades e intereses legítimos de los alumnos.

4) Adoptar las enseñanzas con métodos idóneos al nuevo tipo de población escolar:

- a) el alumno que trabaja
- b) el alumno que reside en medios rurales
- c) el alumno que no pudo recibir enseñanza superior o que no pudo concluirla
- d) el alumno que desea una segunda carrera

5) Utilizar y aprovechar al máximo las posibilidades que presentan las nuevas técnicas audiovisuales, combinando adecuadamente la enseñanza a distancia con la orientación y el asesoramiento didáctico personalizado.

6) Proporcionar el instrumento adecuado para el perfeccionamiento y la educación permanente y, en definitiva, servir de vehículo para la culturización general del país''.

A estos objetivos había que añadir otro de carácter general, la colaboración-con-y-de-las otras Universidades españolas, y la cooperación internacional en materia de enseñanza superior a distancia.

Organización

La organización de la U.N.E.D. se basa en tres principios básicos: 1) amplia colaboración con todas las Universidades españolas, 2) colaboración entre Estado y Sociedad, y 3) fuerte descentralización.

La colaboración con las demás Universidades se pone de manifiesto en el hecho de que el material docente de la U.N.E.D. es elaborado por Catedráticos y equipos docentes de todas las Universidades, hasta el punto de que, en el momento actual, no existe ni una sola Universidad española en que no se encuentren varios colaboradores de la U.N.E.D., bien para los textos escritos, los guiones radiofónicos o la grabación de conferencias para los diferentes programas culturales. De esta forma, los equipos docentes de las distintas Universidades no sólo prestigian a la U.N.E.D., sino que al mismo tiempo adquieren una audiencia nacional

que a veces todavía no tenían. Por otra parte, la U.N.E.D. colabora con las otras Universidades en la medida en que está creando un material docente (libros de texto y grabaciones) que puede ser utilizado (y de hecho está siendo utilizado) en muchas otras Universidades; es preciso recordar que sólo en cuatro años se ha logrado elaborar una colección de textos universitarios para más de 200 asignaturas diferentes. La U.N.E.D. permite, además, que las restantes Universidades puedan eliminar su alumnado libre en las diez carreras que se pueden cursar en ella, lo cual se evidencia en el gran número de alumnos que se trasladan desde otras Universidades a la U.N.E.D. Finalmente, las demás Universidades españolas están representadas en el propio Patronato de la U.N.E.D., con el fin de fortalecer las relaciones y lograr el máximo de cooperación.

La colaboración entre Estado y Sociedad es otro de los fundamentos esenciales de la U.N.E.D., y se pone de relieve no sólo a través de las representaciones en el Patronato de la U.N.E.D., sino también y muy especialmente a través de los Centros Asociados. Los Centros Asociados están patrocinados por entidades públicas o privadas que aportan todos los recursos económicos necesarios para su sostenimiento, de forma que no reciben ninguna subvención ni de la U.N.E.D. ni del Ministerio de Educación y Ciencia (aunque sí reciben, por supuesto, una aportación de la U.N.E.D. en forma de colecciones completas de todo el material docente editado por ella). Los Centros Asociados son creados por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta de la U.N.E.D. y previa la firma de un convenio entre el Patronato promotor del Centro y la U.N.E.D. Existen Centros promovidos y financiados por entidades muy diversas, como Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Cajas de Ahorros, empresas, fundaciones y otras entidades públicas o privadas. En la actualidad existen ya 34 Centros Asociados en toda España, y su número crece aceleradamente como consecuencia del prestigio que está adquiriendo la U.N.E.D. en sólo cuatro años de existencia. Es preciso resaltar el importante y esencial papel que tienen los Centros Asociados, ya que en ellos se encuentran los tutores que proporcionan una enseñanza individualizada a los alumnos, complemento imprescindible de las enseñanzas a través de la correspondencia y los medios de comunicación. Pero de la organización de los Centros se dirá algo más posteriormente.

Respecto al tercer principio organizativo, la descentralización, hay que resaltar que ésta se está efectuando a medida que crece la U.N.E.D. y compatibilizada con una gran coordinación y standardización de actividades. En efecto, si bien el material docente es único, al igual que las

pruebas a distancia y las personales, sin embargo existe total autonomía para que los Centros Asociados organicen toda clase de actividades culturales y docentes complementarias en función de los medios que tengan y de la demanda que tengan de los alumnos adscritos a ellos. El principio descentralizador opera igualmente en la sede central de la U.N.E.D., de forma que los Departamentos tienen gran autonomía para establecer los contactos que estimen oportunos con sus alumnos, con los tutores, y amplia iniciativa para elaborar material docente complementario. Se ha procurado que las normas fijen unos standards mínimos para los diferentes actividades, pero tanto los Centros Asociados como los Departamentos gozan de gran autonomía para sobrepasar dichos standards mínimos. Así, por ejemplo, la U.N.E.D. ha fijado unas normas y standards mínimas (referidas generalmente a aspectos formales) para la elaboración de textos, para la confección de pruebas a distancia y personales, para la evaluación de unas y otras, para la confección de guiones radiofónicos y la grabación de conferencias, para la realización de prácticas experimentales etc., pero prácticamente deja en manos de los Departamentos y de los Centros Asociados la responsabilidad de los contenidos y ejecución de las actividades.

Puede ahora concretarse la organización de la U.N.E.D. en los siguientes órganos:

1) **Patronato:** Tiene como finalidad servir de cauce para la colaboración entre Estado y Sociedad a fin de que la U.N.E.D. pueda cumplir sus objetivos, y es por tanto un órgano básicamente representativo y asesor. Su composición actual es la siguiente: tres Presidentes de Patronato de Centros Asociados, tres Rectores de Universidad, dos representantes de la Confederación de Cajas de Ahorro, un representante de la Administración Local, otro de la Organización Sindical, otro de las Cortes Españolas, los Directores Generales de Radio y T.V., Cultura Popular, Patrimonio Artístico y Cultural, Delegado Nacional de Cultura, así como tres vocales de libre designación del Ministro de Educación, más el Rector y el Secretario General de la U.N.E.D. El Patronato se reúne generalmente tres veces al año.

2) **Junta de Gobierno:** Es el órgano ejecutivo de la UNED, y está compuesto por el Rector, Vice-Rector de Humanidades y Ordenación Académica, Vice-Rector de Ciencias e Investigación, Vice-Rector de Centros Asociados y Alumnos, Vice-Rector de Educación Permanente, Decano de Derecho, Decano de Ciencias Económicas y Empresariales, Decano de Filosofía y Letras, Decano de Ciencias, Director de Escuela

Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Decano Coordinador de Curso para Mayores de 25 años, Director del Instituto de Ciencias de la Educación, Director de Programas Culturales y de Actualización de Profesionales, Director Técnico, Gerente y Secretario General. Esta Junta de Gobierno se suele reunir mensualmente, pero una Comisión Permanente de la misma, constituida por el Rector, los cuatro Vice-Rectores, el Director del I.C.E., el Gerente y el Secretario General, se reúne por lo menos una vez a la semana.

3) Facultades: Cada una de las cinco Facultades tiene reuniones de Junta, a la que pertenecen el Decano, los Directores de Departamento, el Secretario de Facultad y los Secretarios de Departamento, y todos los profesores encargados de cada una de las asignaturas. Debido al número tan elevado de componentes de cada Junta de Facultad, esta se suele reunir en pleno sólo una vez al trimestre, pero mensualmente se suele reunir una Comisión Permanente de la que forman parte el Decano, los Directores de Departamento y los Secretarios de Facultad y de Departamento. Es obvio que las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Filosofía y Letras, son coordinadas por el Vice-Rector de Humanidades, y que la Facultad de Ciencias y la E.T.S. de Ingenieros Industriales lo son por el Vice-Rector de Ciencias. El Curso de Acceso para Mayores de 25 años, cuyo coordinador tiene categoría de Decano, está naturalmente coordinado por los dos Vice-Rectores mencionados.

4) Departamentos: La U.N.E.D. ha procurado en todo momento que su estructura central sea la indispensable para poder llevar a cabo sus actividades. De aquí que, en principio, se estableciese una estructura departamental muy reducida; concretamente veinte para las cinco Facultades, que son los siguientes: Geografía General y Humana; Historia; Filología; Lenguas Modernas; Filosofía; Ciencias de la Educación; Psicología; Física; Química; Matemáticas; Tecnología; Electrónica y Automática; Matemática Aplicada; Historia y Filosofía Jurídicas; Derecho Público; Derecho Privado; Derecho Financiero y de la Empresa; Ciencias Económicas; Economía de la Empresa; y Ciencias Sociales. Precisamente en estos momentos, debido al continuo incremento de asignaturas y de alumnos, se está procediendo a una ampliación del número de Departamentos, hasta un total de treinta aproximadamente.

Cada departamento está dirigido por un catedrático numerario de la Universidad, asistido por un profesor agregado que actúa como Secretario a efectos de coordinación de las asignaturas adscritas a cada Departamento. Por otra parte, existe un profesor adjunto por cada una de las

asignaturas, y uno o más ayudantes por asignatura (de acuerdo con el número de alumnos matriculados en cada una de ellas).

Los departamentos tienen asignadas diversas funciones, pero muy especialmente las siguientes: a) proponer cada año la contratación de su profesorado, b) proponer la realización y revisión del material docente de sus asignaturas, c) elaborar las pruebas de evaluación a distancia y personales, d) corregir pruebas personales, e) establecer contactos con los tutores de las asignaturas correspondientes en los Centros Asociados para lograr cierta coordinación, f) contestar las consultas que les puedan formular por escrito, por teléfono o personalmente los alumnos. Los Departamentos se reúnen por lo menos una vez a la semana, y es de esperar que a medida que sus miembros se compenetren más entre sí reforzarán sus actividades de investigación y creación de material docente complementario, especialmente audiovisual.

5) Educación Permanente: Como ya se ha indicado, bajo el concepto de educación permanente se incluye no sólo ésta sino también la recurrente. Mientras que la primera desde la perspectiva universitaria, debe incluir todo un conjunto de programas de nivel universitario para un público no necesariamente universitario, la educación recurrente debe consistir en programas de actualización, de puesta al día de conocimientos, dirigidos a quienes ya tienen una titulación universitaria. Mientras que la educación permanente debe proporcionar una promoción cultural, un acercamiento de los conocimientos universitarios generales a toda la población, indiscriminadamente, la educación recurrente debe ir dirigida a públicos muy especializados y concretos.

Las actividades de la U.N.E.D. en estos dos aspectos, promoción cultural y actualización profesional, se han iniciado más tarde que las enseñanzas regladas antes consideradas, pero están creciendo aceleradamente y se espera que lo hagan aún más en un próximo futuro. De hecho las actividades posibles en estos campos pueden tener unos efectos sociales de gran alcance, si se cuenta con los medios necesarios para impulsar la elaboración del material audio-visual que precisa.

El Vice-Rectorado de Educación Permanente se ve asistido por una Dirección de Programas y por una Dirección Técnica. Mientras que la primera se ocupa de los contenidos de los programas, la segunda tiene a su cargo la confección técnica de todo el material audiovisual de la U.N.E.D. (programas radiofónicos, grabaciones en cassette, discos, filmes, diapositivas, y video-cassettes). Debe señalarse que, si bien la U.N.E.D. tiene ya cierta experiencia y producción en los tres primeros

medios, está ahora en pleno proceso de experimentación para los otros tres: filmes, diapositivas y video-cassettes.

6) Centros Asociados: Como ya se ha dicho, los Centros Asociados son entidades patrocinadas y financiadas por entidades públicas y privadas que firman un convenio de colaboración con la U.N.E.D. La respuesta de la sociedad española ha sido hasta el momento muy encomiable, ya que en sólo cuatro años se ha llegado a treinta y cuatro centros, y en breve plazo se alcanzará casi el medio centenar. De los centros existentes algunos están financiados por entidades privadas o públicas de cada provincia (Diputaciones, Ayuntamiento, Cajas de Ahorro), como es el caso de Albacete, Cádiz, Calatayud, Cervera, Ceuta, Elche, Gerona, Granada, Las Palmas, Málaga, Melilla, Mérida, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Tortosa, Vergara y Vitoria. Otros centros dependen de Fundaciones, como las de la Fundación de San Pablo en Madrid y Barcelona y el de la Fundación General Mediterránea en Madrid. Otros han sido creados por empresas privadas, como sucede en los centros de Chrysler, El Corte Inglés, y la Compañía Telefónica en Madrid y Barcelona. Otros han sido promovidos por asociaciones, como el de una asociación de padres, F.E.R.T., en Barcelona. También la Iglesia y las Fuerzas Armadas han creado sus propios centros, radicados en el Seminario Diocesano de Madrid y en el Alto Estado Mayor, también en Madrid, respectivamente. Muy recientemente se ha llegado también a un acuerdo con el Ministerio de Trabajo para crear un Centro Asociado en cada una de las veinte Universidades Laborales, aunque de manera inmediata sólo comenzarán a funcionar las de Coruña, Gijón, Córdoba, Sevilla, Cheste y Alcalá de Henares.

Cada Centro Asociado tiene un Patronato, que propone al Director, Secretario y profesores tutores para su nombramiento por el Rectorado de la U.N.E.D. El número de tutores varía de un Centro a otro, pero en general cuentan con un coordinador para cada una de las cinco Facultades y un tutor para cada uno de los veinte departamentos. Por otra parte, todos los Centros Asociados publican el horario en que cada tutor está disponible para recibir, individualmente, a los alumnos que lo deseen, con el fin de llevar a cabo la enseñanza personalizada. Todos los Centros disponen de bibliotecas y depósito de medios audiovisuales, y muchos de ellos disponen también de laboratorios para la realización de prácticas experimentales. (A este respecto conviene señalar que cuando un Centro no dispone de laboratorios, los alumnos adscritos a él las realizan en el Centro más próximo que sí disponga de esas facilidades). Cada Centro

tiene amplia autonomía para establecer los órganos representativos que se desee, pero a todos se pide que lleven a cabo elecciones para elegir un delegado de los alumnos de cada Centro. Cada Centro asimismo, tiene autonomía para establecer todas las actividades académicas y culturales que considere convenientes.

Los tutores tienen, por su parte, la responsabilidad de corregir las cuatro pruebas de evaluación a distancia y de emitir un informe sobre cada alumno para que los equipos docentes centrales lo puedan tener en cuenta a la hora de evaluar las dos pruebas personales.

El Vice-Rectorado de Centros y alumnos cuenta con dos Secretarios, uno para las relaciones de los Centros y otro para atender las relaciones con los alumnos. Pero, además, la práctica ha aconsejado la constitución de tres órganos asesores que se reúnen tres o cuatro veces al año: el Consejo de Presidentes de Patronato, el Consejo de Directores de Centros y el Consejo de Delegados de Alumnos. La experiencia está demostrando la gran utilidad de estas reuniones, que redundan en una continua labor de revisión y perfeccionamiento de las actividades de la U.N.E.D.

7) Instituto de Ciencias de la Educación: Como todas las Universidades españolas la U.N.E.D. cuenta con un I.C.E., conectado y coordinado con todos los demás a través del I.N.C.I.E. (Instituto Nacional de Ciencias de la Educación), de quien recibe financiación para sus actividades.

El I.C.E. atiende a tres funciones principalmente, cada una de las cuales es realizada por una división: investigación educativa, perfeccionamiento del profesorado y orientación. Es por consiguiente un órgano de carácter especialmente asesor del Rectorado.

Por lo que respecta a la investigación educativa, su labor se centra especialmente en los aspectos de la educación a distancia, para lo cual realiza periódicamente encuestas entre alumnos, tutores de Centros Asociados y público en general, analiza los resultados de las pruebas personales, las características del alumnado, etc.

En cuanto al perfeccionamiento del profesorado, convoca anualmente dos cursillos por Facultad para profesores tutores de los Centros Asociados, con el fin de facilitar su relación y coordinación con los equipos docentes centrales. De igual forma, realiza cursillos para el profesorado de los equipos docentes centrales, especialmente en el campo de la tecnología educativa, con el fin de estimular la creación de material docente adaptado al alumno a distancia. Colabora igualmente con el Vice-Rectorado de Educación Permanente en los cursos de especializa-

ción para el profesorado de E.G.B., del que se dirá más en las páginas siguientes.

Finalmente, y por lo que se refiere a la función de orientación, el I.C.E. elabora normas y standards que sirvan de guía para la homogeneización de muchas de las actividades de la U.N.E.D., y concretamente para la redacción de las Unidades Didácticas, relación y corrección de pruebas de evaluación a distancia y personales, redacción de guiones radiofónicos, etc.

8) Gerencia: De ella dependen las actividades económicas y administrativas de la U.N.E.D., desde la dirección del personal no docente y la confección y control del presupuesto, a la producción del material docente escrito y la distribución de todo el material docente, escrito y audiovisual, así como todas las actividades relacionadas con la matriculación de alumnos. Su labor, por la eficacia desplegada, es típicamente empresarial.

9) Secretaría General: De ella dependen todos los archivos y documentos de carácter jurídico y académico de la U.N.E.D., desde los expedientes personales de los alumnos a las actas de exámenes, documentos relativos al profesorado. El Secretario General es el fedatario de la U.N.E.D., y por ello, tanto del Patronato como de la Junta de Gobierno, así como de todos los actos públicos de la U.N.E.D. Secretario General y Gerencia constituyen los dos pilares sobre los que se asientan los diferentes servicios anteriormente citados, y realizan una auténtica función de apoyo y coordinación para todas las actividades de la U.N.E.D.

Enseñanzas

Las enseñanzas que imparte la U.N.E.D., como fácilmente puede deducirse de todo lo anterior, pueden dividirse en tres grandes sectores: cursos universitarios, cursos de promoción cultural, y cursos de actualización de profesionales.

Los primeros, los cursos universitarios, son los más desarrollados por el momento. Así, entre las cinco Facultades se imparten las enseñanzas tendentes a la obtención de un título en diez especialidades diferentes: Derecho, Geografía e Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Matemáticas, e Ingeniería Técnica Superior Industrial. Eventualmente se darán las asignaturas correspondientes a los tres cursos del primer ciclo, a los dos del segundo ciclo y al doctorado,

pero el desarrollo sigue un ritmo impuesto por el propio crecimiento de la U.N.E.D. Así, en el curso 1976-77 se impartirán todas las asignaturas de la licenciatura de Derecho (cinco cursos), y todas las asignaturas del primer ciclo (tres cursos) de las otras nueve carreras; además, se ofrecerán las asignaturas correspondientes al primer curso del segundo ciclo (especialidad) en ocho de esas nueve carreras (se exceptúa solamente Ingeniería). Las especialidades que comienzan, por consiguiente, son: Historia, Filología Española, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Física Industrial (Automática), Química Fundamental (Química Física) y Estadísticas e Investigación Operativa. Ello no excluye, por supuesto, que en el futuro no se inicien otras especialidades dentro de las diez carreras existentes, o incluso otras carreras aparte de las diez mencionadas. En todo caso, en el curso 1976-77 se ofrecerán un total de 216 asignaturas (el número real de asignaturas diferentes es menor, sin embargo, debido a que algunas asignaturas se ofrecen en más de una carrera). A lo anterior había que añadir por otra parte, las enseñanzas del Curso de Acceso para mayores de 25 años, que constan de tres asignaturas comunes (Lenguaje, Matemáticas Básicas y Ciencias Sociales), y una asignatura específica según la carrera que se desee estudiar posteriormente (Fundamentos de Filosofía, Introducción a las Ciencias Físico-Naturales, Introducción a las Ciencias Económicas y Empresariales, o Introducción al Derecho).

Dentro de los cursos de promoción cultural, dirigidos al público en general, pero que obviamente pueden ser también seguidos por los propios alumnos de la U.N.E.D., se han elaborado ya tres (Antropología, Historia de la Música, Asia y sus Culturas, y Raíces Helénicas del Mundo Occidental) pero hay otros varios próximos a aparecer. Pero además, se han iniciado ya una serie de programas, generalmente emitidos por radio y posteriormente editados en cassette, como los siguientes: Aula Magna (lecciones magistrales a cargo de catedráticos de todas las Universidades españolas), Espacio Dramático (adaptaciones de las grandes obras de la literatura española), Revista de Actualidad Cultural, Panorama Científico Español, Panorama Cultural Español, Panorama Europeo Actual, Aula Defensa Nacional, y Programa Concierto (conciertos comentados).

En cuanto a los cursos de actualización profesional, se estudian diversos proyectos, pero uno de ellos ya ha sido experimentado a lo largo del curso 1976: el PRONEP /E.G.B. Este curso, denominado Programa Nacional de Especialización del Profesorado de Educación General Básica, tiene como destinatarios a los profesores de ese nivel educativo, y su

objetivo es el de ofrecerles la posibilidad de actualizar sus conocimientos y técnicas educativas. El curso, realizado en colaboración con el I.N.C.I.E., tiene como objetivos concretos los siguientes: a) modernizar los sistemas de dirección de clase en el acto docente diario y las interrelaciones entre el profesor, la familia y la comunidad; b) ampliar y actualizar los conocimientos del profesorado de E.G.B. en las diferentes áreas de su especialidad; c) promover hábitos de estudio y creatividad personalizada que faciliten en el profesorado un trabajo de autoformación continuada; d) facilitar al profesorado de E.G.B. su promoción personal hacia diferentes especialidades interdisciplinarias y otros niveles de enseñanza. Las materias cursadas, por áreas, son las siguientes: 1) Área Pedagógica: Educación preescolar, fundamentos de la educación, programación y evaluación, metodología; 2) Área Filológica: lengua española, lengua inglesa, lengua francesa; 3) Área Científica: matemáticas, ciencias de la naturaleza; 4) Área de Ciencias Sociales: ciencias sociales; 5) Área de Cursos Especiales: expresión plástica, pretecnología, música y dramatización, educación física, educación religiosa.

Profesorado

El profesorado colaborador de la U.N.E.D. puede clasificarse en tres grandes categorías: a) profesorado de otras Universidades españolas que elabora material didáctico (textos, conferencias grabadas, etc.); b) profesorado de los equipos docentes centrales; c) profesorado de los Centros Asociados.

Por lo que respecta a los primeros, su vinculación con la U.N.E.D. es específica para cada una de las tareas que se les encarga permaneciendo en sus correspondientes puestos docentes, en sus Universidades respectivas. Actualmente han colaborado con la U.N.E.D. en estas tareas más de un centenar de catedráticos numerarios y sus respectivos equipos (más de doscientos profesores de otros niveles docentes).

El profesorado de los equipos centrales puede ser de tres clases: profesorado numerario y titular de la U.N.E.D.; profesorado numerario de otras Universidades españolas contratados por cursos completos en la U.N.E.D.; profesorado no numerario contratado por la U.N.E.D. El número de los primeros es de unos veinte; el segundo grupo lo constituyen otros veinte aproximadamente; y el tercer grupo, el más numeroso, es de unos doscientos cincuenta. Evidentemente, se tiende a incrementar

el primer y el segundo grupos con el fin de proporcionar un mayor status y estabilidad al profesorado.

En cuanto a los tutores de los Centros Asociados, ya se ha dicho que es contratado directamente por éstos, aunque su tiempo de docencia en dichos Centros es computado a efectos de su carrera docente. El número de tutores durante el curso 1976 ha sido aproximadamente de unos quinientos, pero es evidente que aumentará a medida que se incrementa el número de Centros Asociados y el número de asignaturas.

Medios Técnicos

La U.N.E.D., como todo sistema de enseñanza a distancia, tiene que apoyarse sobre todos los medios conocidos: texto escrito, emisiones radiofónicas, emisiones por T.V., grabaciones en discos, grabaciones en cassette, grabaciones en video-cassette, diapositivas, filminas, diaporamas, etc. Sin embargo, la experiencia ha demostrado contrariamente a lo que se pensaba en un principio, que el medio fundamental tiene que continuar siendo el texto escrito, hasta que los docentes se acostumbren a utilizar; obteniendo el máximo provecho, los demás medios audiovisuales. El sistema seguido en la U.N.E.D. es el de introducir poco a poco cada uno de los medios.

Así, cada una de las asignaturas cuenta con un texto elaborado por un equipo docente. Cada texto está dividido en seis Unidades Didácticas, y cada U.D. suele estar dividida en seis temas. Los alumnos tienen que cumplimentar y enviar al Centro Asociado una prueba escrita de evaluación a distancia relativas a las U.D.-1a. y 2a. Después de la 3a. U.D. se realiza una prueba personal en la que se evalúan los conocimientos del alumno en las 3 primeras U.D. El proceso vuelve a repetirse a continuación, es decir, envío de pruebas a distancia después de las U.D. - 4a. y 5a., y segunda prueba personal después de la 6a. U.D.

Cada año se elaboran los textos correspondientes a las nuevas asignaturas impartidas, y aunque se han revisado ya los de algunas asignaturas, el proceso de revisión se llevará a cabo en mayor medida cuando se hayan completado los cinco cursos de cada una de las diez carreras. A partir de ese momento, dentro de un año, se procederá a revisar anualmente todos aquellos textos que hayan quedado obsoletos a juicio de los Departamentos correspondientes, y tomando en cuenta la opinión de tutores y alumnos.

Como complemento a los textos se consideró también útil ofrecer

programas radiofónicos complementarios. Así, se emiten dos horas y media diarias a través de la red de Radio Nacional de España, en guiones de quince minutos, salvo las lecciones magistrales y otros espacios culturales, que suelen tener una hora o media hora de duración. La dificultad de los programas radiofónicos es triple: a) en primer lugar impone un condicionamiento temporal sobre el alumno, que a unas horas concretas tiene que estar próximo a un receptor; b) la red de Radio Nacional de España a través de su tercer programa no cubre bien todo el territorio nacional (aunque esto se ve parcialmente subsanado por la colaboración que prestan otras emisoras); c) es difícil lograr un equilibrio adecuado en los contenidos de los guiones, pues, o bien los guiones resultan excesivamente densos y no logran captar la atención del oyente, o son excesivamente amenos y ligeros (vulgarizadores y poco académicos). Se confía, sin embargo, en superar paulatinamente las dos últimas dificultades; la primera es un cierto modo más fácil de solucionar, y así se está haciendo; editando en cassettes de bajo coste los guiones radiofónicos y lecciones magistrales, así como los demás programas ya mencionados. Estos cassettes, aparte de poder ser adquiridos individualmente por los alumnos, (y por el público en general), se envían a los Centros Asociados para que puedan ser allí escuchados por los alumnos. Por otra parte, los Departamentos están interesándose cada vez más por este medio, y es previsible que, una vez que tengan un mayor dominio sobre él, producirán material docente complementario, para cada asignatura, de alta calidad, como de hecho ya está sucediendo.

El disco se ha utilizado hasta ahora exclusivamente para la Antología Histórica de la Música, editada en veinte discos de larga duración, y no es previsible que se utilice para otro tipo de contenidos que los musicales.

Respecto a la utilización de T.V., la U.N.E.D. lleva estudiando su viabilidad desde el principio, aunque todavía no se ha llegado a utilizar. En estos momentos se están realizando ensayos para la producción de dos series, una formaría parte de los programas de actualización profesional, e iría dirigida a los médicos rurales. La segunda consistiría en un programa divulgación científica, y por tanto formaría parte de los programas de promoción cultural. Se está también estudiando la realización de programas complementarios para las asignaturas de enseñanzas regladas, especialmente en el área de las ciencias y en el arte. En todos los casos, aparte de su posible proyección a través de los canales regulares de T.V., se piensa utilizar la grabación en video-cassette, no tanto pensando

en su posible adquisición por parte de los alumnos como en su envío a los Centros Asociados, donde los alumnos podrían ir a visualizarlos.

En todo caso, una vez que disminuya la necesidad de producir textos escritos, y cuando los equipos docentes hayan adquirido una mayor agilidad en la utilización de los medios audiovisuales, se potenciará la producción de audio-cassettes y video-cassettes, pues comparten con el texto la ventaja de su utilización individual y libre de condicionamientos espaciales o temporales.

Al hablar de los medios utilizados es preciso mencionar también las bibliografías complementarias que los equipos docentes recomiendan a los alumnos, así como las bibliotecas de los Centros Asociados, y los laboratorios para las prácticas experimentales.

Pero, de manera especial, hay que recalcar la importancia decisiva de la comunicación directa y personal del alumno con el tutor de los Centros Asociados o con los equipos docentes centrales.

Alumnado

El número de alumnos de la U.N.E.D. ha crecido espectacularmente a lo largo de estos cuatro años, en parte, por supuesto, como consecuencia de que cada año se avanza un curso más en cada carrera. En el curso 1976, que finaliza en septiembre, ha habido un total de 27.500 matriculados en las diez carreras y el curso de acceso para mayores de 25 años, y 7.300 en el curso de actualización para profesores de E.G.B. (PRONEP).

Puede decirse que se está llegando al alumno que se buscaba, pues alrededor del 90% trabajan regularmente, y más de la mitad residen en lugares donde no había ningún centro de enseñanza superior. La proporción de mujeres es más elevada que en otras Universidades (sobre todo "amas de casa" jóvenes), y la edad promedio de los alumnos es superior a las de otras Universidades. Se ha comprobado igualmente que una elevada proporción realiza en la U.N.E.D. sus estudios para obtener un segundo título universitario, y otros, para completar los estudios que abandonaron hace años por tener que trabajar.

La U.N.E.D. ha ofrecido también una oportunidad a los españoles residentes en el extranjero, (alrededor de 300 en el curso 1976), que realizan sus pruebas personales en las Embajadas españolas. Más adelante es posible que se establezcan Centros Asociados de la U.N.E.D. en diferentes países, cuando la demanda lo haga aconsejable. La experiencia adquirida hasta el momento demuestra que la mayor parte de los

alumnos de la U.N.E.D. escoge carreras dentro del campo de las humanidades (posiblemente a causa de la mayor dificultad de estudiar a distancia las carreras experimentales). Por otra parte, la evaluación de resultados permite asimismo afirmar que la proporción de no presentados a examen es mayor entre las carreras experimentales, y la proporción de aprobados (entre presentados) es superior en las carreras de humanidades.

Balance y Perspectivas

Puede resultar prematuro el intentar hacer un balance de una institución que sólo ha estado funcionando durante cuatro años, (la U.N.E.D. comenzó su primer curso en enero de 1973, y comenzará el quinto en noviembre de 1976), especialmente cuando todavía está en pleno desarrollo. Sin embargo, parece que se pueden formular algunas conclusiones, por provisionales que éstas sean:

1) La viabilidad del sistema en sí parece fuera de toda duda, incluso en las carreras experimentales, pues los problemas que existen son técnicamente superables a medida que pasen algunos años.

2) El coste para el Estado de este tipo de enseñanza es considerablemente inferior, sobre todo si se logra implicar a la Sociedad para que colabore en el establecimiento de Centros Asociados.

3) Se han vencido los recelos iniciales procedentes de las Universidades tradicionales, y de muchos docentes y discentes, hasta el punto de que la U.N.E.D., en la actualidad, tiene sus mejores defensores y colaboradores en las demás Universidades.

4) Con el transcurso del tiempo se logrará una acumulación de material docente, escrito y audio-visual, susceptible de ser utilizado no sólo por los alumnos de la U.N.E.D., sino por los de otras Universidades. La calidad de las enseñanzas se incrementará a medida que se logre ese caudal cultural acumulado, puesto que permitirá su revisión periódica.

5) Se ha comprobado que los alumnos de más edad, que ya han estudiado en Universidades tradicionales o, en todo caso, están más motivados, obtienen mejores rendimientos académicos. El alumno más joven, que procede directamente de la enseñanza secundaria, se adapta con más dificultad a esta modalidad educativa, pues tiene generalmente menos auto-disciplina para el estudio.

6) Una Universidad de este tipo requiere un alto grado de mecanización y coordinación de todos sus servicios y actividades. (En la U.N.E.D.

se está estudiando ya la posibilidad de que las pruebas de evaluación a distancia y personales puedan ser corregidas, al menos en parte, en forma mecanizada).

7) Si bien a corto y medio plazo seguirán teniendo gran importancia las enseñanzas regladas, es previsible que se incremente aceleradamente la demanda de cursos de educación permanente en cualquiera de sus dos aspectos, promoción cultural y actualización de profesionales.

8) La mayor dificultad para la utilización de medios audiovisuales radica no tanto en los medios técnicos en sí como en la carencia de contenidos. Por ello es necesario reforzar el entrenamiento del profesorado en tecnología educativa, de forma que logre dominar los medios técnicos para expresarse y comunicarse con los alumnos a través de ellos.

9) Buena parte del éxito de una Universidad a Distancia radica en que sea creada con la misma categoría que las otras, pues de otra forma se convertirá en una Universidad de segunda clase, o en una Universidad para los malos alumnos. A ello ayuda también el que la Universidad sea Nacional, pues eso le permite colaborar con todas las otras.

10) En cualquier caso, la U.N.E.D. todavía está en fase de experimentación, no porque se dude de su supervivencia, sino porque será preciso todavía introducir cambios e innovaciones a medida que se presenten nuevos problemas. El lema de la U.N.E.D., "Omnibus mobilibus mobilius sapientia" (La sabiduría se mueve más que todas las cosas que se mueven), implica precisamente ese aspecto de innovación y cambio permanente que, confiamos, será un rasgo de la U.N.E.D. también en el futuro.